



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
OFICINA DE CONTRATACIÓN

OTROSÍ Nro. 3 CONTRATO DE COMISIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE OPERACIONES EN EL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS – MCP DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. BCM CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y BOLSA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA

Entre los suscritos, de una parte **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**, ente universitario autónomo, de conformidad con la Ley 30 de 1992, sometida a lo dispuesto en su Estatuto de Contratación, y demás acuerdos que lo modifican, reglamentan o adicionan, identificada con el NIT 899.999.230-7, representada por **GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad e identificado con cédula de ciudadanía Nro. 79.571.941, expedida en Bogotá D.C., quien actúa en calidad de RECTOR, de conformidad con la Resolución del Consejo Superior Universitario 031 del 1º de diciembre de 2021 y acta de posesión de la misma fecha, debidamente autorizado para contratar, según el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Resolución de Rectoría 262 de 2015, reglamentaria de aquel, quien para todos los efectos, se denominará **LA UNIVERSIDAD**, por el otro, **MERCADO Y BOLSA S.A.**, Sociedad Comisionista, miembro de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A., autorizada para ejercer el objeto social propio de los miembros de una bolsa de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales y de otros commodities, constituida mediante Escritura Pública Nro. 0003045 de 6 de agosto de 2001 de la Notaría 12 de Bogotá D.C., con Matrícula Mercantil Nro. 01137901 de 2 de noviembre de 2001 y NIT 830.094.283-1, representada por **SANDRA MILENA MEJIA SERRANO**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 63.532.606 de Bucaramanga, quien actúa en condición de Gerente General, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, acordamos prorrogar el contrato de comisión 1633 de 2024, teniendo en cuenta los siguientes documentos y consideraciones:

1. Que el 22 de agosto de 2024, **LA UNIVERSIDAD** y **EL CONTRATISTA** suscribieron el contrato de comisión de bolsa 1633 de 2024, cuyo objeto es *"CONTRATAR EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS, ASÍ COMO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS PREVISTAS."*
2. Que el plazo del Contrato 1633 de 2024, según lo establecido en el capítulo séptimo (07) es de **CINCO (05) MESES** o hasta agotar registro presupuestal.
3. Que el 17 de septiembre de 2024 se suscribió acta de inicio del Contrato Nro. 1633-2024.
4. Que se pactó como valor del citado contrato, la suma de **DOS MIL CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 2.043.129.146)** IVA incluido.
5. Que mediante otrosí N° 1 de fecha 17 de enero del 2025, se prorroga el contrato 1633 de 2025, en cinco meses, estableciendo como nuevo plazo del contrato **DIEZ (10) MESES**.
6. Que mediante otrosí N° 2 de fecha 16 del mes de junio de 2025, se adiciona la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (273.281.769 M/CTE)**, quedando como nuevo valor del contrato **la suma de DOS MIL TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL**

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
OFICINA DE CONTRATACIÓN
CARRERA 7 No. 40B-53, Piso 9
Teléfono 33393300, Ext. 1911 y 1912
Bogotá D.C.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
OFICINA DE CONTRATACIÓN

OTROSÍ Nro. 3 CONTRATO DE COMISIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE OPERACIONES EN EL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS – MCP DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. BCM CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y BOLSA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA

NOVECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (2.316.410.915 M/CTE), y prorroga el contrato 1633 de 2025 en UN (01) MES, quedando como plazo total del contrato ONCE (11) MESES.

7. Que el 15 de agosto de 2025, el señor Rector, en calidad de Ordenador del gasto, remite la documentación para la elaboración de la prórroga al Contrato Nro 1633 de 2024 y al efecto anexa el concepto técnico y formato de solicitud de prórroga donde se expresa:

b. Prórrogas

Contrato adicional No.	Tiempo (mes/ días calendario)
Prorroga No. 1	Cinco meses finalización 17 de julio de 2025
Prorroga No. 2	Un mes finalización 17 de agosto de 2025

c. Suspensión y ampliaciones de suspensión

Contrato adicional No.	Tiempo (mes/ días calendario)
N/A	N/A

d. Adiciones

Contrato adicional No. 1	Valor
Adición No. 1	269.950.816

e. Condiciones actuales del contrato

Plazo actual del contrato	ONCE (11) MESES y/o <u>hasta agotar registro presupuestal</u>
Fecha de terminación actual del	17 DE AGOSTO DE 2025
Valor actual del contrato	\$2.316.410.915

El valor del servicio de transporte terrestre, se encuentra asignado de la siguiente manera para cada una de las dependencias y facultades como se observa a continuación:

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
OFICINA DE CONTRATACIÓN
CARRERA 7 No. 40B-53, Piso 9
Teléfono 33393300, Ext. 1911 y 1912
Bogotá D.C.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
OFICINA DE CONTRATACIÓN

OTROSÍ Nro. 3 CONTRATO DE COMISIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE OPERACIONES EN EL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS – MCP DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. BCM CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y BOLSA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA

CENTRO DE COSTOS	DEPENDENCIA	VALOR CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	ADICION No.1	VALOR TOTAL
1408	Oficina de Bienestar Institucional	52.000.000	29.628.868	81.628.868
1418	Facultad de Ciencias y Educación	365.050.000	0	365.050.000
1419	Facultad de Ingeniería	491.065.000	102.100.380	593.165.380
1420	Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	620.200.000	118.777.868	738.977.868
1421	Facultad Tecnológica	130.580.000	0	130.580.000
1422	Facultad Artes - ASAB	69.940.000	19.443.700	89.383.700
1423	Facultad Ciencias Matemáticas y Naturales	289.391.000	0	289.391.000
		2.018.226.000	269.950.816	2.288.176.816

El valor de la Bolsa Mercantil de Colombia, se encuentra asignado de la siguiente manera para cada una de las dependencias y facultades como se observa a continuación:

CONCEPTO	VALOR INICIAL	ADICION	VALOR TOTAL
VALOR REGISTRO C y L CON IVA	12.248.647	1.638.332	13.886.979
VALOR COMISIÓN CON IVA	12.654.499	1.692.621	14.347.120

f. Estado físico

Hasta el día diecisiete (30) del mes julio del año 2025, el proyecto presentaba un avance físico ejecutado del **63,52%** (servicio de transporte)

g. Estado financiero

Hasta el día TREINTA (30) del mes junio del año 2025, el proyecto presentaba un avance financiero ejecutado de \$1.453.382.880 que corresponde al **63,11%**. De este monto se ha girado \$1.288.293.572 que corresponde al **89,09%**



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
OFICINA DE CONTRATACIÓN

OTROSÍ Nro. 3 CONTRATO DE COMISIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE OPERACIONES EN EL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS – MCP DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. BCM CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y BOLSA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA

h. Solicitud de adición

1. **Causales de adición:** NA
2. **Recursos a Suprimir correspondiente a las actividades que no se van a ejecutar N/A**
3. **Recursos para obras adicionales N/A**
4. **Recursos para ítems no previstos N/A**
5. **Valor de la adición:**

i. Solicitud de prórroga

El contratista y la supervisión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas solicitan la ampliación del plazo del contrato No. 1633-2024 en tres (3) mes justificado en que durante el periodo académico 2025-I, dado el mal tiempo no fue posible desarrollar el plan de prácticas para el periodo 2025-I y se utilizará para ejecutar parte del periodo académico 2025 III.

Es importante agregar que se ha ejecutado el 63,11% (servicio de transporte) de los recursos asignados para el servicio de transporte terrestre de las diferentes dependencias, motivo, por el cual, es necesario la ampliación de este contrato en tres (3) meses adicionales. De tal manera que el plazo total del Contrato de Comisión No. 1633-2024 será de catorce (14) meses, finalizando el día 17 de noviembre de 2025.

j. Concepto de la supervisión sobre la adición y/o prorroga

La supervisión considera que la prórroga de tres (3) mes adicional son aceptables para la terminación del contrato de Comisión No. 1633 - 2024, con lo cual, la nueva fecha de terminación del contrato será el día 17 de noviembre de 2025.

K. Solicitud de aprobación

Teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas, la supervisión solicita a la Universidad Distrital autorizar una prórroga en plazo de tres meses (3) meses.

L. Obligaciones parafiscales

El Contratista anexa a esta solicitud de modificación del contrato de Comisión 1633-2024 la certificación de pago de aportes de empleados del contrato, expedida por el revisor fiscal o representante legal del contratista, como también copia de la relación de pago de obligaciones parafiscales.

Para constancia de lo anterior, se firma en original y tres (3) copias la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los trece (13) días del mes agosto de 2025.

8. Que quienes suscriben el presente documento son plenamente capaces para hacerlo y obligarse, además que la Oficina de Contratación de LA UNIVERSIDAD verificó la ausencia en éstos de antecedentes disciplinarios, judiciales y fiscales.
9. Que el acto aquí planteado es jurídicamente viable, de acuerdo con lo establecido en las normas civiles y comerciales pertinentes, y, en especial, en el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, y demás normas reglamentarias pertinentes y vigentes.

En consecuencia, las partes acuerdan:

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
OFICINA DE CONTRATACIÓN
CARRERA 7 No. 40B-53, Piso 9
Teléfono 33393300, Ext. 1911 y 1912
Bogotá D.C.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
OFICINA DE CONTRATACIÓN

OTROSÍ Nro. 3 CONTRATO DE COMISIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE OPERACIONES EN EL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS – MCP DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. BCM CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y BOLSA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA

CLÁUSULA PRIMERA. -PRORROGAR El plazo de ejecución del "CONTRATO DE COMISIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE OPERACIONES EN EL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS – MCP DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. BCM CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y BOLSA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA", en TRES (03) MESES.

CLÁUSULA SEGUNDA – Como consecuencia de lo anterior, MODIFICAR el capítulo séptimo (07) del del citado contrato, el cual quedará así:

"...El presente contrato tendrá una duración de UN (01) AÑO Y DOS (02) MESES o hasta agotar el registro presupuestal...".

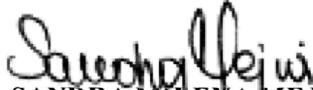
CLÁUSULA TERCERA Las cláusulas y condiciones no modificadas por el presente instrumento continúan vigentes en los términos del contrato primigenio.

CLÁUSULA CUARTA. – El presente otrosí requiere para su perfeccionamiento y legalización la suscripción de la misma por las partes. **El CONTRATISTA** deberá ajustar el plazo de las garantías por este constituidas de conformidad a lo acordado en el contrato principal.

CLÁUSULA QUINTA. – De conformidad con lo establecido en la Circular No. 001 de 2019, proferida por Colombia Compra Eficiente, y en atención a lo establecido en el Acuerdo 003 de 2015 – Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital- la presente Adición se deberá publicar en el portal SECOP II, una vez esté suscrita por las partes, y sea devuelta a la Oficina de Contratación para el archivo correspondiente.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C. a los quince (15) días del mes de agosto de 2025.


GIOVANNY MAURICIO TARAZONA
BERMUDEZ
Rector
ORDENADOR GASTO


SANDRA MILENA MEJIA SERRANO
El Contratista

Proyectó	Abogado Oficina de Contratación	Andrés F. Mercado Argel	
Revisó:	Jefe Oficina de Contratación	Diana Ximena Pirachicán Martínez	
Revisó:	Asesor Rectoría	Juan Carlos Amaya Pico	

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
OFICINA DE CONTRATACIÓN
CARRERA 7 No. 40B-53, Piso 9
Teléfono 33393300, Ext. 1911 y 1912
Bogotá D.C.